



DIRECCION REGIONAL SAN MIGUEL



INFORME

DE EXAMEN ESPECIAL
POR SUPUESTA APROPIACIÓN DE FONDOS
PÚBLICOS POR PARTE DE LA JEFA
DEPARTAMENTAL DE CORREOS DE EL SALVADOR,
OFICINA DEPARTAMENTAL DE USULUTÁN, AL
PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2014
AL 30 DE JULIO DE 2016.



SAN MIGUEL, 08 DE MARZO DE 2018

INDICE

CONTENIDO

PÁGINA

1. Párrafo Introdutorio	1
2. Objetivos del Examen	1
3. Alcance del Examen	1
4. Procedimientos de Auditoria Aplicados	2
5. Resultados del Examen	2
6. Conclusión del Examen	3
7. Párrafo Aclaratorio	3



Señora
Lucila Fuentes Romero
Jefa Departamental de Correos de El Salvador
Oficina Departamental de Usulután
Presente

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

El examen se origina en atención al requerimiento de Oficio No. 3118-UDIE, referencia: 00330-DEUP-2016-SM, emitido por la Unidad de Defensa de los Intereses del Estado de la Fiscalía General de la República, (Unidad San Miguel). Relacionada con la solicitud de Auditoría por supuesta apropiación de Fondos Públicos por parte de la Jefa Departamental de Correos de El Salvador, LUCILA FUENTES ROMERO, Oficina Departamental de Usulután, al período comprendido del 01 de enero de 2014 al 30 de julio de 2016.

En respuesta al requerimiento y con instrucciones de la Coordinación General de Auditoría, la Dirección Regional de San Miguel, emitió la Orden de Trabajo No. 015/2018, con fecha 31 de enero del 2018, para realizar Examen Especial por supuesta apropiación de Fondos Públicos por parte de la Jefa Departamental de Correos de El Salvador, Oficina Departamental de Usulután, al período comprendido del 01 de enero de 2014 al 30 de julio de 2016.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 Objetivo General

Emitir Informe de Examen Especial por supuesta apropiación de Fondos Públicos por parte de la Jefa Departamental de Correos de El Salvador, Oficina Departamental de Usulután, al período comprendido del 01 de enero de 2014 al 30 de julio de 2016 e indagar sobre el cumplimiento de los aspectos legales, técnicos, financieros y el buen uso de los recursos.



2.2 Objetivos Específicos

1. Realizar detalle de las liquidaciones de Caja Chica de la Oficina Departamental de Correos y cotejar con los cheques recibidos por parte de la Jefa de dicha Oficina, durante el período del 01 de enero de 2014 al 30 de julio de 2016.
2. Cuantificar el monto apropiado por la involucrada y determinar si se hizo efectiva la fianza.

3. Emitir un informe de auditoría que concluya sobre el requerimiento solicitado por la Unidad de Defensa de Intereses del Estado de la Fiscalía General de la República.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Hemos practicado Examen Especial por supuesta apropiación de Fondos Públicos por parte de la Jefa Departamental de Correos de El Salvador, Oficina Departamental de Usulután, al período comprendido del 01 de enero de 2014 al 30 de julio de 2016.

El Examen Especial, fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por esta Corte.

4. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Entre los principales procedimientos aplicados tenemos:

1. Solicitamos los arqueos realizados por parte de Inspectoría a la Jefa Departamental de Correos Usulután y verificamos los documentos relacionados al caso.
2. Comprobamos si Correos de El Salvador hizo efectiva la fianza por la apropiación de los fondos por parte de la Jefa Departamental de Correos, Oficina de Usulután.
3. Solicitamos el proceso de despido de la Jefa Departamental de Correos, Oficina de Usulután, realizado por la Dirección General de Correos de El Salvador.
4. Cotejamos los cheques emitidos por parte de la Encargada de Fondo Circulante a nombre de la Jefa Departamental de Correos, Oficina de Usulután con la documentación existente a fin de comprobar si existe la documentación de respaldo.



5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como producto del Examen Especial por supuesta apropiación de Fondos Públicos por parte de la Jefa Departamental de Correos de El Salvador, Oficina Departamental de Usulután, al período comprendido del 01 de enero de 2014 al 30 de julio de 2016, no se encontraron observaciones que ameriten ser reportadas.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Después de analizar la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos, los cuales fueron orientados a la revisión, evaluación y análisis de la documentación presentada por la Unidad de Defensa de los Intereses del Estado de la Fiscalía General

de la República (Unidad San Miguel) y por parte de la Dirección General de Correos de El Salvador, concluimos así:

1. Que efectivamente existió apropiación de fondos por parte de la Señora Lucila Fuentes Romero por la cantidad de \$ 61.39, que correspondía a liquidaciones de Caja Chica de fecha de 18 de julio de 2016 y 21 de julio de 2016, reintegradas por medio del cheque No. 360000 de fecha 29 de julio de 2016 emitido a nombre de la Jefa Departamental.
2. La Señora Lucila Fuentes Romero dejó de laborar para Correos de El Salvador a partir del 16 de agosto de 2016, según la Resolución No. 478 de Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en la cual aceptaron la renuncia irrevocable.
3. La Dirección de Correos de El Salvador, hizo efectiva la fianza de fidelidad FIDE-182364, por lo que la empresa SISA S.A. emitió el cheque serie "ZB" No. 0000079 por un monto de \$ 55.25, correspondiente al 90% del monto apropiado, el cual fue reintegrado al fondo de caja chica de la Oficina Departamental en fecha 8 de noviembre de 2017.
4. Así mismo, debido a que la aseguradora no cubrió el 100%, del 10% restante es decir \$ 6.14 la Dirección de Correos de El Salvador responsabilizó pecuniariamente a cuatro de los inspectores postales y ordenó que cancelaran el monto de \$ 1.54 cada uno. El monto de \$ 6.14, fue enviado por parte de la Encargada de Fondo Circulante a la Jefa Departamental de Usulután, en fecha 30 de agosto de 2017; sin embargo, según lo manifestado por la Encargada de Fondo Circulante mediante correo Electrónico de fecha 22 de febrero de 2018, el despacho en el cual se mandó dicho monto (\$ 6.14) fue hurtado por tal razón no fue recibido y reintegrado a la caja chica de la oficina departamental de Usulután y a la fecha aún está pendiente del reintegro.

7. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe de Examen Especial se refiere a supuesta apropiación de Fondos Públicos por parte de la Jefa Departamental de Correos de El Salvador, Oficina Departamental de Usulután, al período comprendido del 01 de enero de 2014 al 30 de julio de 2016, y para uso de la Corte de Cuentas de la República y para la Unidad de Defensa de los Intereses del Estado de la Fiscalía General de la República, Regional San Miguel.

San Miguel, 08 de marzo de 2018

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Director Regional San Miguel



